



# Regulan a empresas de servicios

Reforma plantea el **salario mínimo para los empleados, que no debe ser reemplazado por propinas**

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad con 446 votos a favor, una reforma a la Ley Federal del Trabajo para regular las labores en empresas de servicios. La minuta fue enviada al Senado de la República para continuar con su proceso legislativo.

El proyecto establece que el salario mínimo para empleados de hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos, "no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria.

"Toda persona trabajadora deberá recibir un salario base no menor al salario mínimo vigente, el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional", señala el proyecto.

De igual forma, la reforma precisa que los patrones no podrán reservarse, hacer suyas, disponer ni tener participación alguna de las propinas, la cuales deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen.

Asimismo, puntualiza que la propina, además de un porcentaje voluntario del consumo, "es una gratificación soli-

## INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**"[La propina] es una gratificación solidaria, un estímulo y retribución cooperativa para el trabajador por la calidad de atención en el servicio"**

daria, un estímulo y retribución cooperativa para el trabajador por la calidad de atención en el servicio".

Al presentar el proyecto, el diputado Pedro Haces subrayó que la iniciativa garantiza un ingreso mínimo estable y asegura que los trabajadores reciban una remuneración fija que no dependa de factores variables como las propinas o comisiones, lo que les proporciona mayor estabilidad financiera.

"No perdamos hoy la oportunidad de celebrar con los trabajadores de México este 1 de mayo y conmemorar el Día del Trabajo aprobando esta reforma en esta fecha emblemática que evoca la lucha histórica de todos los trabajadores de México.

"Dignidad laboral, nunca más un trabajador sin salario en el país, nunca más mano de obra barata", apuntó. ●